



ESPAÑA

ag.

10 ES	11 NUMERO	10 Y
	21 295.446	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	25 Junio 1.986	

MODELO DE UTILIDAD

-1 ENE. 1987

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

37 FECHA DE PUBLICIDAD	38 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 25/00

34 TITULO DE LA INVENCIÓN

"TABLERO PARA LA CONSTRUCCION DE ENVASES, PERFECCIONADO"

35 SOLICITANTE (S)

D.VICENTE SILVESTRE GISBERT Y
D.EPIFANIO TOVAR CAMUESCO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Crta. Valencia, s/nº - 46680 ALGEMESI (Valencia)

36 INVENTOR (ES)

39 TITULAR (ES)

40 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado, el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

1 Los materiales normalmente empleados como materia -
prima para la fabricación de envases, son el cartón corrugado
la madera y el plástico.

5 Los envases de cartón se obtienen a partir de una -
lámina troquelada que configura el desarrollo de la caja y --
que presenta una serie de hendidos o líneas longitudinales y
transversales de debilitamiento, a partir de las cuales se do
bla la pieza laminar para configurar el fondo, los testeros y
costados de la caja.

10 Este procedimiento de obtención es muy sencillo y
su coste reducido, por lo que resulta muy aconsejable.

15 No obstante presenta inconvenientes en cuanto a que
tienen poca resistencia para soportar grandes pesos, al tiem-
po que su material es muy absorbente de la humedad y al mojar
se pierde parte de las características de rigidez y resisten-
cia.

20 Los envases obtenidos a partir de tablillas de made-
ra, presentan una mayor complejidad en su fabricación, pero -
se consiguen características de resistencia e inalterabilidad
muy interesante.

 No obstante su coste de fabricación es mayor que el
de los envases de cartón, por lo que su empleo se hace res---
trictivo para cierto tipo de productos.

25 En los últimos años se ha extendido la fabricación
de envases obtenidos por moldeo de materia plástica, con los
que se consiguen características constructivas de rigidez y -
resistencia muy interesantes, que unidas a su larga vida, se
hacen imprescindibles para el envasado de productos de gran -
volumen y peso.

30 Estos envases tienen el inconveniente de su elevado

1 coste de fabricación, al tiempo que su elevada vida exige un
mantenimiento adecuado, lo que determina que su consumo sea -
poco rentable.

5 En orden a lo expuesto, la presente invención propo-
ne un tablero para la construcción de envases, que presenta -
la rigidez y resistencia de la madera, la inalterabilidad del
plástico procediéndose para su fabricación de modo similar a
la manufactura de los envases de cartón.

10 El tablero, objeto de esta invención, está consti-
tuido por una fina lámina de madera, tal como chapa de madera
desenrollada, la cual está cubierta, por al menos la cara que
ha de quedar dentro del envase, con una lámina fina de alumi-
nio u otro metal.

15 Esta lámina fina de aluminio no se dispone directa-
mente sobre la chapa de madera, sino que se hace con interpo-
sición entre ambas de un vehículo de unión, formado por dos -
láminas superpuestas de plástico y de papel unidas entre sí.

20 Estas láminas superpuestas se disponen de manera --
que la lámina de plástico constituye el nexo de unión con la
lámina de aluminio, en tanto que la lámina de papel constitu-
ye el nexo de unión a la lámina de madera, formando todo ello
un cuerpo único.

25 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta se
acompaña a la presente memoria descriptiva como parte inte-
grante de la misma, un juego de dibujos en los cuales se ha -
representado el objeto de la invención, sin que deba entender-
se que la representación gráfica aludida constituya una limi-
tación de las características peculiares de esta solicitud.

30 La figura única representa una vista en perspectiva
del tablero para la construcción de envases.

1 Está constituido por una fina lámina de madera -1-,
tal y como puede ser una chapa de madera desenrollada.....

5 Sobre al menos una de las caras de dicha lámina de
madera, preferentemente la que quedará en el interior del en-
vase, va adosada una lámina de papel -2- que constituye un ve-
hículo de unión del resto de la cubierta sobre la chapa de ma-
dera.

10 Superpuesta a dicha lámina de papel va situada una
lámina de plástico -3- la cual constituye un vehículo de ----
unión con una lámina de aluminio -4- que constituye al menos
una cara vista del tablero.

15 Todo esta superposición de láminas constituyen un -
cuerpo único del tablero, que podrá ser troquelado con la for-
ma del desarrollo de una caja y hendido según líneas longitudi-
nales y transversales de debilitamiento para conformar los --
testeros, fondo y costados de dicha caja, que podrán ser uni-
dos por los sistemas convencionales de cosido, grapado y cla-
vado indistintamente.

20

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1a.- TABLERO PARA LA CONSTRUCCION DE ENVASES, PER-
FECCIONADO, caracterizado por estar constituido de una fina
lámina de madera, tal como chapa de madera desenrollada, la
cual está recubierta por una de sus caras, al menos, preferen-
5 temente por la cara que ha de quedar en el interior del enva-
se, con una lámina fina de aluminio u otro metal, con inter-
posición entre ambos de un vehículo de unión formado por dos
láminas superpuestas de plástico y de papel unidas entre sí
y dispuestas de manera que la lámina de plástico constituye
10 el nexo de unión con la lámina de aluminio, en tanto que la
lámina de papel constituye el nexo de unión a la lámina de -
madera, formando todo ello un cuerpo único.

 2a.- Se reivindica, por último, como objeto sobre
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: -
15 TABLERO PARA LA CONSTRUCCION DE ENVASES, PERFECCIONADO.

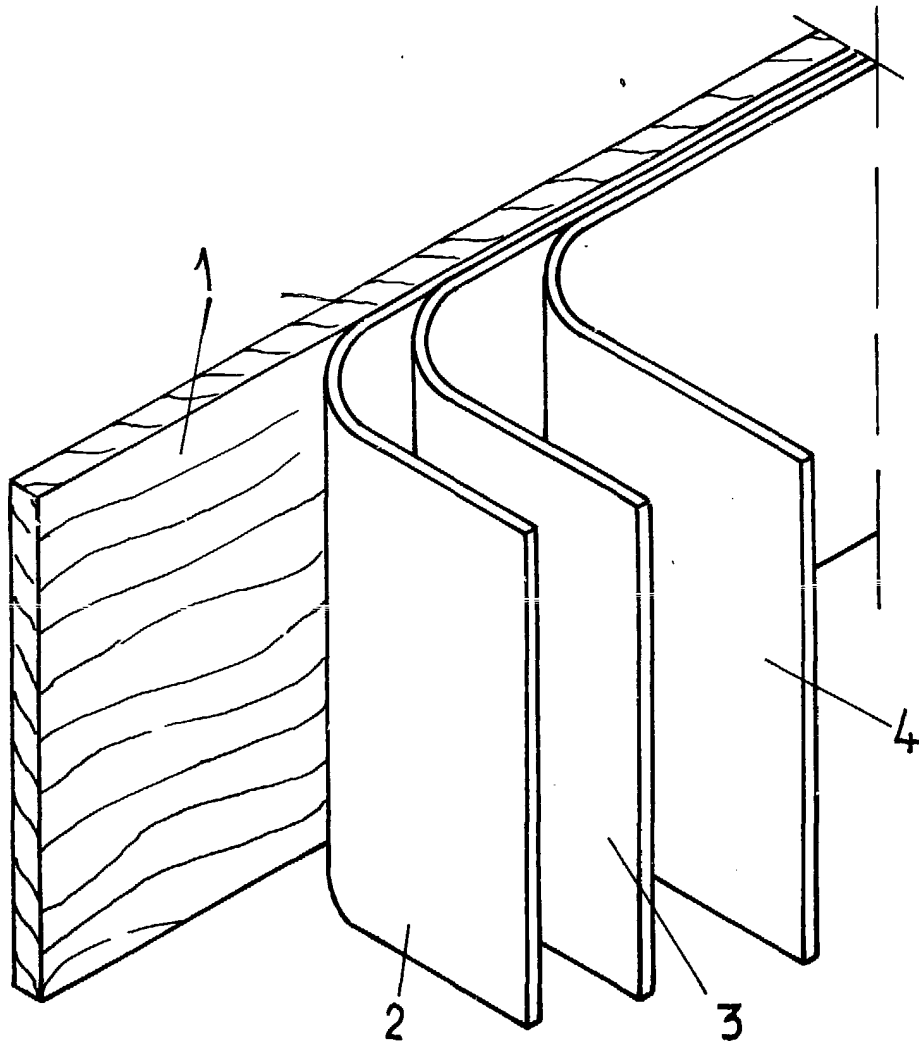
 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de siete páginas
mecnografiadas y dibujos adjuntos.

20 Madrid, 25 de Junio 1986
 BERNARDO UNGRIA
 P.P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned below the typed name and date.

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, 25 de Junio de 1986

BERNARDO UNGRIA

p. p.

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the typed name and date.